

Consideraciones sobre la clase en el ejercicio de oposición para la obtención de categorías docentes

Considerations about the lesson in the opposition exercise for obtaining teaching categories

Caridad de Dios Soler Morejón,^I Francisco Borjas Borjas,^{II} Elsa Heriberta Cabrera Pérez Sanz^{III}

^I Centro de Estudios de Postgrado "Hermanos Ameijeiras". La Habana, Cuba.

^{II} Facultad de Ciencias Médicas "Finlay Albarrán". La Habana, Cuba.

^{III} Departamento de Docencia Hospital "Hermanos Ameijeiras". La Habana, Cuba.

RESUMEN

Introducción: la calidad de la formación de los recursos humanos en salud depende de la calidad del claustro académico. Por ello el proceso de selección de los docentes requiere máxima atención en nuestra universidad.

Objetivo: explorar los conocimientos sobre el ejercicio de oposición que poseen los integrantes de tribunales de categorías docentes que influyen en su adecuado desempeño.

Métodos: encuesta anónima sobre el ejercicio de oposición a miembros de los tribunales de categorías docentes previo al ejercicio de categorización docente correspondiente al segundo semestre del curso académico 2014-2015.

Resultados: en el contexto estudiado los profesores encuestados presentan conocimientos insuficientes sobre el ejercicio de oposición para la promoción de categorías docentes y sobre los documentos rectores del proceso.

Conclusiones: los profesores que forman parte de tribunales de categoría docente deben elevar su preparación metodológica en este sentido y reforzarla previo a los procesos de categorización docente.

Palabras clave: ejercicio de oposición; categoría docente; preparación metodológica.

ABSTRACT

Introduction: the quality of human resources training in health depends on the quality of the academic faculty. Therefore, choosing the professors requires utmost attention in our university.

Objective: to explore the knowledge about the opposition exercise as possessed by the examining board members for teaching categories that have an influence on their performance.

Methods: an anonymous survey was conducted about the opposition exercise on examining board members for teaching categories prior to the exercise per se for the second semester of the academic year 2014-2015.

Results: In the setting studied, the professors surveyed have insufficient knowledge about the opposition exercise for the promotion of teaching categories and the documents to guide the process.

Conclusions: the professors who are part of the examining boards for teaching categories should increase their methodological training in this regard and strengthen it before the teaching categorization process.

Key words: exercise of opposition; teaching category; methodological preparation.

INTRODUCCIÓN

Los retos de la Educación Superior para el Siglo XXI plantean la necesidad de un nuevo proceso educativo, fundamentado en los principios de excelencia, calidad y pertinencia. La calidad de la formación y superación de los recursos humanos es uno de los más importantes.^{1,2}

La excelencia académica constituye uno de los elementos de mayor relevancia y controversia en la educación superior contemporánea; pues su determinación se encuentra en estrecha vinculación a los procesos de la evaluación curricular y la acreditación académica de las Universidades. Sin un claustro académico de calidad no es posible lograr este propósito.^{3,4}

En este contexto resulta fundamental la labor del profesor, el cual tiene el encargo social de guiar al estudiante, conducirlo en el aprendizaje, enseñarlo a "aprender a aprender" para que de esta forma pueda garantizarse la educación permanente de los profesionales, tan importante en el campo de la salud, ante los continuos avances tecnológicos y la enorme cantidad de recursos informativos que están disponibles en el ciberespacio.

En la Universidad de Ciencias Médicas de la Habana el proceso de selección de profesores, el otorgamiento de una categoría docente constituye una prioridad que requiere máxima atención de manera que se asegure que dicho otorgamiento sea el más justo, cumpliéndose con las normas establecidas en las resoluciones vigentes, sobre todo la Resolución 128/2006 del Ministerio de Educación Superior.⁵⁻⁷ Es por tanto una necesidad impostergable garantizar la capacitación de los profesores que participan en los tribunales de categorías docentes para asegurar la calidad de este proceso.

Como parte de este proceso, el ejercicio de oposición para la obtención de categorías docentes es una actividad indispensable en la cual se demuestran los conocimientos y las habilidades pedagógicas que ha desarrollado el aspirante durante su formación. Su importancia es decisiva ya que permite no solo evaluar el dominio de los contenidos propios de la materia a impartir, el dominio de los principios didácticos, la maestría pedagógica, sino además, el conocimiento del currículo y los resultados de la labor investigativa del docente, según sea la categoría a aspirar, como establece la resolución 128 /2006,⁷ aún vigente para todos los centros de educación superior. Esta resolución norma las exigencias que tiene este ejercicio para cada categoría docente principal, de rigor creciente en la medida que se aspire a una categoría superior. En dependencia de la categoría a la cual se aspira, durante el ejercicio de oposición se debe impartir una clase, elemento esencial en la valoración por parte del tribunal; sin embargo, a pesar de lo normado en este sentido, en ocasiones se advierten irregularidades en las exigencias que plantean los tribunales a los aspirantes con relación a la clase a impartir.

En el Centro de Postgrado "Hermanos Ameijeiras" se han advertido algunos errores en cuanto a la tipología de clase orientada a los aspirantes en correspondencia con las categorías que optan, no así con los otros elementos que se incluyen en el ejercicio como la crítica al programa de la asignatura, o la disertación sobre un tema de investigación. Por ejemplo, se les pide a quienes aspiran a las categorías de instructores o asistentes que impartan clases que corresponden a categorías de profesor auxiliar o titular durante el ejercicio de oposición o viceversa, lo que afecta la calidad del proceso y sus resultados. Esto motivó un plan de medidas que se inicia con el diagnóstico que se muestra en el presente informe y culmina con la realización de talleres metodológicos dirigidos en específico a los integrantes de los tribunales de categorías docentes.

El objetivo de este trabajo es explorar los conocimientos que poseen los integrantes de tribunales de categorías docentes del Centro de Posgrado "Hermanos Ameijeiras", sobre la clase a impartir por los aspirantes a categorías docentes durante el ejercicio de oposición a desarrollar en el primer semestre de 2015.

MÉTODOS

Se trata de un estudio descriptivo de corte transversal sobre el tema propuesto, desarrollado en el centro de posgrado Hermanos Ameijeiras, previo a la última convocatoria al ejercicio de categorización docente realizada en la institución, durante los meses de marzo y abril de 2015. Para ello se confeccionó una encuesta, a partir de lo establecido en la resolución 128/2006,⁷ que fue aplicada a los integrantes de los tribunales de categorías docentes que asistieron a un taller metodológico sobre ese tema, convocado por el departamento de Docencia del Centro de Postgrado "Hermanos Ameijeiras". De un total de 35 miembros de tribunales con posibilidades de participar y que fueron citados, asistieron 18 profesores y tres docentes en calidad de invitados. De los presentes solo un miembro de tribunal no respondió la encuesta para un total de 20 participantes en el estudio.

La primera parte de la encuesta, de carácter anónimo, incluye datos generales que permiten caracterizar a la población de estudio (especialidad que examina, categoría docente).

La segunda parte es un cuestionario de 10 preguntas de opción múltiple que indagan sobre los conocimientos de los profesores sobre los requerimientos del ejercicio de oposición, así como algunas normativas relacionadas con el proceso de categorización (anexo). A cada pregunta se le asignó el valor de 1 punto para un total de 10 puntos posibles a alcanzar.

Los cuestionarios fueron calificados de manera individual y la puntuación obtenida en cada pregunta fue tabulada y registrada en una base de datos Excel de Microsoft Office 2010 para su procesamiento y análisis. Se utilizaron medidas de resumen y tendencia central, así como el análisis porcentual.

La información obtenida ha sido utilizada solo con fines de investigación pedagógica bajo el principio de la confidencialidad y en correspondencia con las normas éticas vigentes.⁸

RESULTADOS

Más de la tercera parte de los participantes en el estudio pertenecían a los tribunales del área clínica, seguidos por los pertenecientes a tribunales de especialidades de medios diagnósticos y de enfermería (Fig. 1).

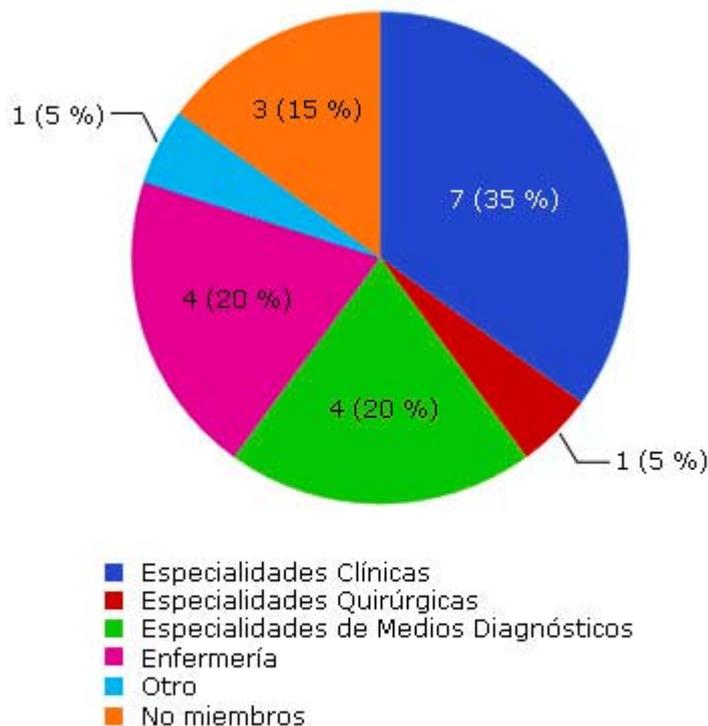


Fig. 1. Distribución de profesores según tribunal de pertenencia (n = 20) según tribunal de pertenencia, como área de conocimiento o especialidades (número; %).

En cuanto a las categorías docentes, el 50 % de los profesores encuestados eran auxiliares y siete de ellos, o sea el 35 %, titulares. Tres profesores de los encuestados no declararon su categoría docente (Fig. 2).

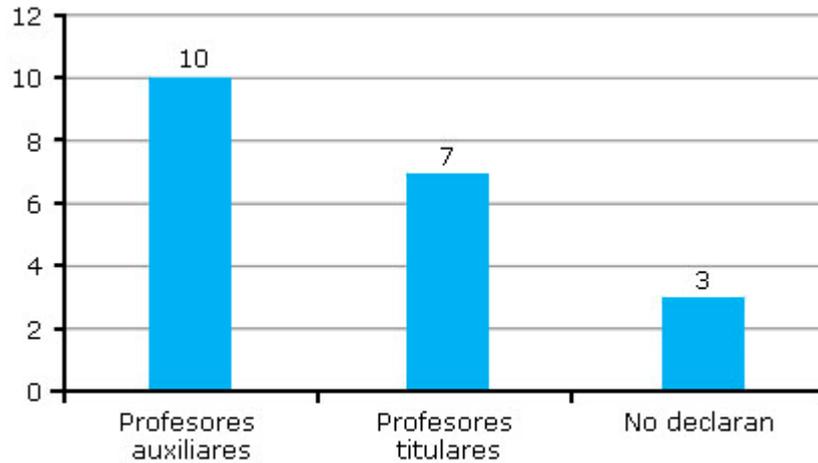
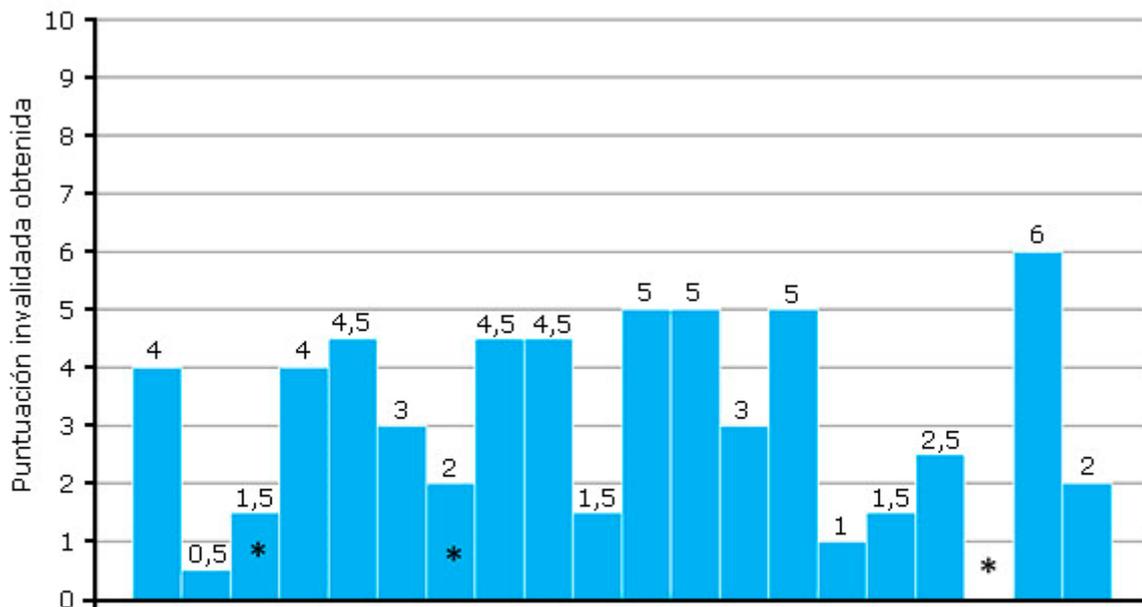


Fig. 2. Distribución de los profesores encuestados según categoría docente (n = 20).

En la figura 3 se muestra la puntuación obtenida por cada profesor participante en la encuesta. Como se aprecia, solo uno de los encuestados alcanza una puntuación de 6 (mínimo 0, máximo 6, promedio $3,2 \pm 1,14$).



Leyenda:

* Profesores que no declaran su categoría docente

Fig. 3. Resultados de la evaluación individual del cuestionario.

La figura 4 muestra las calificaciones obtenidas en cada pregunta. En general las respuestas al resto de las preguntas son deficientes aunque predominan los errores en los ejercicios de oposición en opción a categorías de instructor y asistente y aquellos relacionados con la preparación metodológica de los docentes (preguntas 2, 5 y 6).

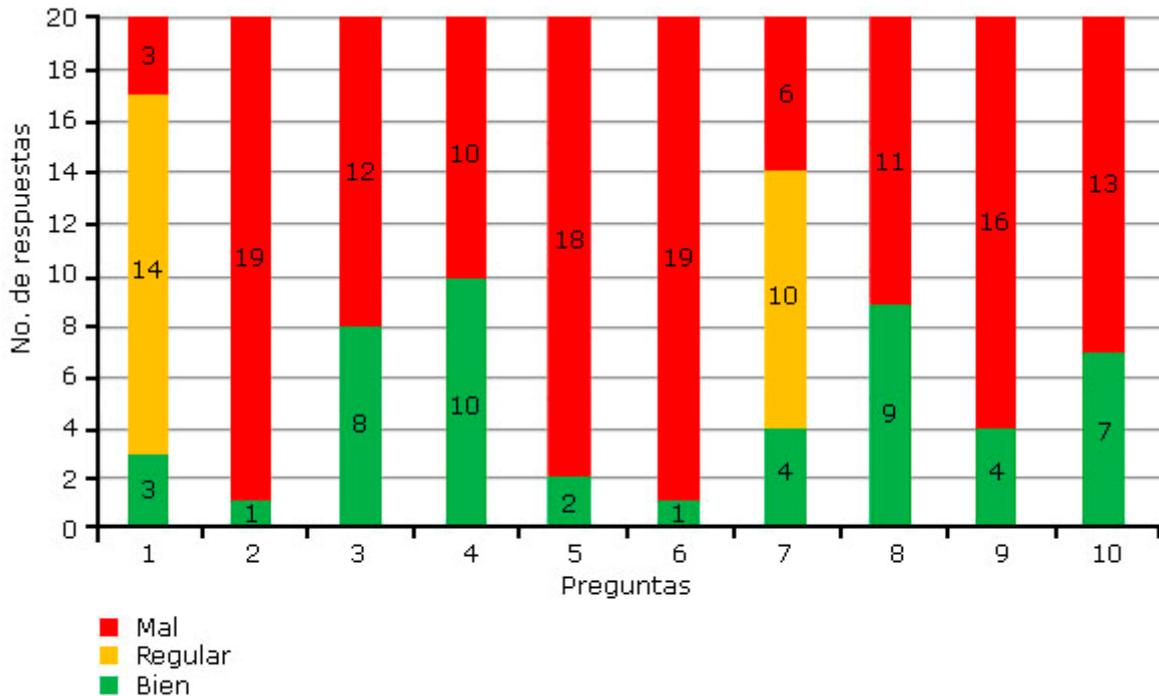


Fig. 4. Distribución de las calificaciones obtenidas en cada pregunta.

DISCUSIÓN

Los resultados obtenidos revelan un déficit apreciable de conocimientos sobre elementos importantes para el buen desempeño de los tribunales durante el ejercicio de oposición. Aunque no se indagó sobre los años de experiencia en esa tarea de los participantes, este resultado explica algunas irregularidades que pudieran producirse durante el proceso de categorización si no se realiza un diagnóstico oportuno, y la capacitación de los profesores actuantes en los tribunales para asegurar la calidad y la justeza de las decisiones que se tomen.

Cuando se realiza el análisis por preguntas llama la atención el desconocimiento de los profesores sobre cuáles son los documentos que sirven de base a este trabajo, sobre todo si se tiene en cuenta que este estudio se realiza en los días previos al inicio de esta función y que se trata de tribunales nombrados con anterioridad que funcionan de manera continuada. Sugiere que en el contexto estudiado no se consultan, como se debe, las normas que rigen este proceso de gran trascendencia para la academia y explican las imprecisiones encontradas respecto a las clases metodológicas y de comprobación.

Los errores ocurridos por casi la totalidad de los participantes, explica por qué se mantiene la misma estructura jerárquica en los tribunales a lo largo de los años y explica la falta de renovación en los modos de actuación, que sin faltar a las normas pudieran inducir modificaciones beneficiosas en su quehacer.

Este estudio tiene limitaciones dadas por el pequeño tamaño de muestra, que a su vez limitó la realización de análisis de grupos, por ejemplo, el comportamiento por tipo de tribunales (por especialidad, por categoría), sin embargo devela de forma objetiva una problemática importante y hasta ahora poco estudiada y que puede no ser exclusiva del Centro de Postgrado "Hermanos Ameijeiras".

Los resultados encontrados sugieren que es importante continuar perfeccionándose en la actividad metodológica de los profesores, y que debe realizarse de manera sistemática para todas las categorías docentes, con independencia de los años de experiencia que posean. En cuanto a los profesores que forman parte de los tribunales de categorización docente, es una tarea prioritaria e insoslayable y que debe reforzarse en los períodos previos a los procesos de categorización.

CONSIDERACIONES FINALES

Los conocimientos de los profesores que integran los tribunales de categorías docentes en el Centro de Postgrado "Hermanos Ameijeiras" sobre la clase que debe impartir el aspirante durante el ejercicio de oposición, fueron insuficientes en el período estudiado. La actividad metodológica sistemática, reforzada en períodos previos al proceso de categorización es fundamental para garantizar la calidad del proceso.

Declaración de Conflicto de Intereses

Los autores declaran no tener conflicto de interés alguno.

ANEXO

Estimado colega:

Necesitamos que responda esta encuesta que con carácter anónimo, ponemos a su consideración. Sus respuestas tributarán a una investigación pedagógica que se está desarrollando en nuestra Universidad y para lo cual debe marcar la respuesta correcta en la casilla. Gracias por su colaboración.

Especialidad:

Categoría docente: Profesor Titular: Profesor Auxiliar: Asistente: Otra:

Tribunal al que pertenece:

- Clínica
- Quirúrgica
- Medios diagnósticos
- Otra

1. Para el trabajo del tribunal de categorías es necesario consultar

- Reglamento Docente metodológico (210/2007) •
- Reglamento de categorías docentes (128/2006) •
- Reglamento de educación de posgrado •

1. El presidente del Tribunal

- Es designado por el Ministro de Educación •
- Es seleccionado por el Rector •
- Es seleccionado por los miembros del tribunal •

2. El ejercicio de oposición para profesor titular incluye

- Clase metodológica •
- Clase de comprobación •
- Clase abierta •

3. El ejercicio de oposición para profesor auxiliar incluye

- Clase metodológica •
- Clase de comprobación •
- Clase abierta •

4. El ejercicio de oposición para Asistente incluye

- Clase metodológica •
- Clase de comprobación •
- Clase abierta •

5. El ejercicio de oposición para instructor incluye

- Clase metodológica •
- Clase de comprobación •
- Clase abierta •

6. La clase metodológica puede ser

- instructiva •
- demostrativa •
- de comprobación •

7. La clase instructiva

- Es dirigida a los profesores •
 - Es dirigida a los estudiantes •
 - Es dirigida a profesores y estudiantes •
8. La clase de comprobación
- Es dirigida a los profesores •
 - Es dirigida a los estudiantes •
 - Es dirigida a profesores y estudiantes •
9. La clase de comprobación contempla
- Contenidos de la materia y de la didáctica •
 - Contenidos de la materia •
 - Contenidos de la didáctica •

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Tunnermann Bernheim C. La Universidad latinoamericana actual y su problemática, en La Universidad Latinoamericana ante los retos del siglo XXI. Colección UDUAL; 2003.
2. Borjas Borjas F. Calidad del proceso docente educativo; un reto para la Universidad Médica en el siglo XXI. Conferencia presentada en la Jornada de profesores Consultantes. Escuela Latinoamericana de Medicina; Dic 2012.
3. Hackbarth G, Boccuti C. Transforming graduate medical education to improve health care value. N Engl J Med [Internet]. 2011 [citado 13 Mar 2011]; 364(8): [aprox. 3 p.]. Disponible en: <http://hinarigw.who.int/whalecomwww.nejm.org/whalecom0/doi/full/10.1056/NEJMp1012691>
4. Cumbre Mundial de Educación Médica. Declaración de Edimburgo 1993. Educ Med Super. 2000 Dic [citado 2011 Feb 22]; 14(3):270-83. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21412000000300007&lng=es .
5. Dirección de Cuadros. Universidad de Ciencias Médicas de La Habana. Documentos rectores que norman el trabajo con los profesores. Proceso de evaluación de los profesores universitarios 3ra Edición. La Habana; 2011. p. 36-42.
6. Ministerio de Justicia. Gaceta Oficial de la República de Cuba No 040 extraordinaria de 8 de agosto de 2007. Resolución 210/2007. Ministerio de Educación Superior.

7. Ministerio de Justicia. Gaceta Oficial de la República de Cuba No 013 extraordinaria de 26 de junio de 2006. Resolución 126/2006. Ministerio de Educación Superior.

8. Declaración de Helsinki de la Asamblea Médica Mundial. Principios éticos para las investigaciones médicas en seres humanos. JAMA. 2013;310(20):2143-4. doi: 10.1001/jama.2013.281632.

Recibido: 7 de julio de 2015.

Aprobado: 12 de octubre de 2015.

Caridad de Dios Soler Morejón. Centro de Estudios de Postgrado "Hermanos Ameijeiras". La Habana, Cuba.
Correo electrónico: csoler@infomed.sld.cu